



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0319/2016
BITÁCORA: 21/G1-0100/01/16

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2016

CAROLINA HUERTA CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4044 de fecha 23 de Septiembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.136 Metros cúbicos	25	448	472	14926001	14926025
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.776 Metros cúbicos	10	473	482	14926026	14926035
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 176.309 Metros cúbicos	30	483	512	14926036	14926065
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 33.058 Metros cúbicos	12	513	524	14926066	14926077
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.344 Metros cúbicos	5	525	529	14926078	14926082
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.672 Metros cúbicos	5	530	534	14926083	14926087

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0319/2016
BITÁCORA: 21/G1-0100/01/16

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: AN/7/10 EXP. 71/09 P
L'DMM/I/JLHV/I/LS/ych